

## DOCKETED

<b>Docket Number:</b>	15-AFC-02
<b>Project Title:</b>	Mission Rock Energy Center
<b>TN #:</b>	222328
<b>Document Title:</b>	Orden De Suspensi3n Del Per3odo De Comentarios Sobre La Evaluaci3n Preliminar Del Personal Publicada El 27 De Noviembre De 2017
<b>Description:</b>	N/A
<b>Filer:</b>	Maggie Read
<b>Organization:</b>	Energy Commission Hearing Office
<b>Submitter Role:</b>	Committee
<b>Submission Date:</b>	1/22/2018 5:15:43 PM
<b>Docketed Date:</b>	1/23/2018



Ante la Comisión de Preservación y Desarrollo de Recursos  
Energéticos del Estado de California  
1516 Ninth Street, Sacramento, CA 95814  
1-800-822-6228 – www.energy.ca.gov

**SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PARA:**

**MISSION ROCK ENERGY CENTER**

**Expediente N.º 15-AFC-02**

## **ORDEN DE SUSPENSIÓN DEL PERÍODO DE COMENTARIOS SOBRE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PERSONAL PUBLICADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017**

### **Introducción**

El 30 de diciembre de 2015, Mission Rock Energy Center, LLC (Solicitante) presentó una Solicitud de Certificación (Solicitud) a la Comisión de Energía de California (Comisión de Energía) en la que solicitaba permiso para construir y operar un centro de generación de energía a gas natural de 275 megavatios (MW), el Mission Rock Energy Center (Proyecto Propuesto)<sup>1</sup>.

La Solicitud y todos los documentos que se han presentado en el expediente del proyecto podrán consultarse en:

<https://efiling.energy.ca.gov/Lists/DocketLog.aspx?docketnumber=15-AFC-02>

La Comisión de Energía asignó un comité de dos Comisionados<sup>2</sup> (Comité) para que lleve adelante los procedimientos sobre la Solicitud.

### **Antecedentes**

El 27 de noviembre de 2017, el personal de la Comisión de Energía (Personal) publicó la Evaluación Preliminar del Personal para el Proyecto Propuesto y estableció el 26 de enero de 2018 como fecha límite para el período de comentarios de 60 días en su Solicitud de Comentarios<sup>3</sup>. El 19 de diciembre de 2017, Santa Paula Alliance presentó una solicitud para que el Comité extienda el período de comentarios sobre la

<sup>1</sup> La aplicación se puede encontrar en <http://www.energy.ca.gov/sitingcases/missionrock/documents/afc.php>.

<sup>2</sup> La Comisión de Energía nombró un Comité compuesto por Karen Douglas, comisionada y miembro presidente, y Janea A. Scott, comisionada y miembro asociada, en su reunión comercial del 17 de mayo de 2016 (TN 211537).

<sup>3</sup> TN 221860, 221866 y 221875.

Evaluación Preliminar del Personal más allá de la temporada “húmeda”<sup>4</sup>. La solicitud se realizó para permitir tiempo adicional para que el gobierno local y la comunidad que resulten afectados o estén enfocados en combatir y recuperarse del incendio a gran escala Thomas y las posteriores avalanchas de lodo revisen y brinden comentarios sobre la Evaluación Preliminar del Personal. El Comité solicitó la opinión del público y de otras partes interesadas acerca de una extensión y, en caso de otorgarse una, un plazo correspondiente<sup>5</sup>.

En respuesta, el Comité escuchó al público, la ciudad de Santa Paula, condado de Ventura, dos miembros de la legislatura estatal y la Intervenor Wishtoyo Chumash Foundation. Todas estas respuestas favorecieron una extensión, que oscilaba entre los 60 y los 90 días después del 26 de enero de 2018, fecha límite establecida por el personal en la notificación de disponibilidad<sup>6</sup>.

En el informe de estado del 2 de enero de 2018 del solicitante, apoyaron una extensión de 30 días hasta el 26 de febrero de 2018<sup>7</sup>.

El personal respondió a la solicitud del Comité y señaló que la fecha límite para comentarios del 26 de enero de 2018 refleja una extensión del período mínimo de 30 días para la Evaluación Preliminar del Personal a 60 días debido a la temporada de vacaciones. Asimismo, el personal recomendó al Comité extender el período de comentarios hasta el 26 de marzo de 2018, por un total de 120 días<sup>8</sup>. El personal también comentó que, tentativamente, planean realizar un taller de Evaluación Preliminar del Personal el 15 y el 16 de febrero de 2018 en Santa Paula, y notificarían el taller con una antelación mínima de 14 días.

La Evaluación Preliminar del Personal está diseñada para ofrecer una evaluación independiente del personal respecto del cumplimiento por parte de un proyecto de las leyes, las ordenanzas, las reglamentaciones y las normas aplicables; la mitigación de los impactos ambientales identificados; y la seguridad y la fiabilidad del proyecto propuesto<sup>9</sup>. El personal identificó en la Evaluación Preliminar del Personal ocho áreas de revisión que pueden no cumplir con todas las leyes, las ordenanzas, las reglamentaciones y las normas aplicables; o mitigar en forma suficiente los impactos; o requerir información adicional<sup>10</sup>. Debido a la falta de información actual y las preguntas pendientes necesarias para un análisis completo, la Evaluación Preliminar del Personal puede exigir la complementación y una nueva emisión para permitir la realización de comentarios sobre todos los temas incluidos en ella.

---

<sup>4</sup> TN 222010.

<sup>5</sup> TN 222079.

<sup>6</sup> TN 222082, 222114, 222117, 222121.

<sup>7</sup> TN 222078.

<sup>8</sup> TN 222122.

<sup>9</sup> Cód. de Reg. de Cal., Tít. 20, Art. 1742.

<sup>10</sup> TN 221861. Las ocho áreas de revisión incluyen calidad del aire/gases de efecto invernadero, recursos culturales, justicia ambiental, uso de la tierra, recursos del suelo e hídricos, tráfico y transporte, fiabilidad de la planta de energía e ingeniería de sistemas de transmisión.

El Comité tiene en cuenta y agradece el trabajo realizado por el personal al publicar la Evaluación Preliminar del Personal dentro del período establecido por la segunda orden de programación revisada del Comité<sup>11</sup>. El Comité respeta el tiempo empleado por las partes y otras personas interesadas en revisar y comentar la Evaluación Preliminar del Personal, y desea optimizar ese esfuerzo, de ser posible.

En función del impacto del incendio Thomas y las posteriores avalanchas de lodo sobre la comunidad local y la necesidad del personal de obtener información adicional, el Comité cree que la suspensión del período de comentarios formales de la Evaluación Preliminar del Personal es adecuada en este momento. Al suspender los comentarios formales, alentamos al personal a proceder con el taller de Evaluación Preliminar del Personal tentativamente planificado para el 15 y el 16 de febrero de 2018, ya que este taller puede proporcionar parte de la información que el personal necesita en la actualidad para complementar su análisis. Si bien las partes y el público son libres de presentar comentarios sobre la Evaluación Preliminar del Personal actual y se les recomienda hacerlo, puede ser beneficioso esperar hasta que se resuelvan algunas de las preguntas y los problemas pendientes identificados por el personal y hasta que se emita una nueva Evaluación Preliminar del Personal.

Además, dada la necesidad de mayor información para la Evaluación Preliminar del Personal y la cantidad desconocida de tiempo necesaria para recibir esta información, el Comité emitirá una nueva orden de programación. El personal, las otras partes y el público deben brindar una lista o una descripción de la información más importante que se necesita para complementar y emitir nuevamente el análisis del personal, así como el tiempo estimado en que estará disponible esta información. Se solicita a las partes que presenten dichos comentarios **a más tardar el 28 de febrero de 2018**.

### **Participación pública**

La información sobre el estado del Proyecto Propuesto, así como las notificaciones y otros documentos pertinentes, pueden consultarse en la página web de la Comisión de Energía en:

[www.energy.ca.gov/sitingcases/missionrock/](http://www.energy.ca.gov/sitingcases/missionrock/)

Los miembros del público pueden asistir y ofrecer comentarios orales o por escrito durante todo el proceso. No es necesario ser un interventor para participar en el proceso público. Los comentarios por escrito también pueden enviarse electrónicamente visitando el sitio web de la Comisión de Energía en la dirección indicada con anterioridad y haciendo clic en el enlace “Submit e-Comment” [Enviar comentario electrónico] en el cuadro “Original Proceeding” [Proceso original]. Alternativamente, los comentarios por escrito podrán enviarse por correo electrónico a [docket@energy.ca.gov](mailto:docket@energy.ca.gov) o por correo postal a:

---

<sup>11</sup> TN 221860, 221866 (Descripción del proyecto y cifras culturales de PSA).

Comisión de Energía de California – Unidad de Expedientes  
Expediente N.º 15-AFC-02  
1516 Ninth Street, MS-4  
Sacramento, CA 95814

**Para todos los comentarios, incluya el número de expediente y el nombre del proceso (“15-AFC-02 Mission Rock Energy Center”) en el asunto y en la carátula.**

**NOTA:** Los comentarios orales y por escrito, los anexos y la información de contacto asociada (por ejemplo, su dirección, su teléfono, su correo electrónico, etc.) formarán parte del registro público visible. Además, esta información podrá estar disponible a través de los motores de búsqueda, como Google y Yahoo.

### **Asesor Público y otros contactos de la Comisión de Energía**

La Oficina del Asesor Público de la Comisión de Energía brinda asistencia pública para participar en los procedimientos de la Comisión de Energía. Para asistir, comuníquese con Alana Mathews, asesora pública, por correo electrónico a [PublicAdviser@energy.ca.gov](mailto:PublicAdviser@energy.ca.gov) o por teléfono al (916) 654-4489 o sin cargo al (800) 822-6228.

Las preguntas de naturaleza procesal deben dirigirse a Susan Cochran, funcionaria de audiencias, por correo electrónico a [susan.cochran@energy.ca.gov](mailto:susan.cochran@energy.ca.gov) o al (916) 654-3965.

Las preguntas técnicas sobre el Proyecto Propuesto deben dirigirse a Mike Monasmith, gerente de proyecto, por correo electrónico a [mike.monasmith@energy.ca.gov](mailto:mike.monasmith@energy.ca.gov) o al (916) 654-4894.

Las consultas de la prensa deben enviarse a la Oficina de Prensa y Comunicaciones Públicas a [mediaoffice@energy.ca.gov](mailto:mediaoffice@energy.ca.gov) o al (916) 654-4989.

Fecha: 19 de enero de 2018, en Sacramento, California.

Original firmando por  
KAREN DOUGLAS  
Comisionada y miembro presidente  
Comité de Mission Rock Energy Center

Original firmando por  
JANEA A. SCOTT  
Comisionada y miembro presidente  
Comité de Mission Rock Energy Center